

1158-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del catorce de octubre de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de PALMARES, de la provincia de ALAJUELA, por el partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMÚN.

Mediante resolución n.º 302-DRPP-2018 de las ocho horas treinta y siete minutos del cinco de octubre de dos mil dieciocho, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada veintidós de setiembre de dos mil dieciocho, en el cantón de Palmares, provincia de Alajuela, se encontraba incompleta, por estar pendiente de designación el comité ejecutivo suplente y dos delegados territoriales, en virtud de que fueron nombrados en ausencia los señores: Marianela Campos Esquivel, cédula de identidad 114980494, como presidenta suplente y delegada territorial; José Alberto Fernández Madrigal, cédula de identidad 203840675, como secretario suplente y delegado territorial y Alejandra Pérez Vásquez, cédula de identidad 205040273 designada como tesorera suplente; sin que consten en el expediente las cartas de aceptación originales suscritas por los interesados. Asimismo, el señor José Alberto Fernández Madrigal, de cargo supra citado, presentaba doble militancia, con el partido Liberación Nacional.

El siete de setiembre del dos mil diecinueve, la agrupación política designó los puestos del comité ejecutivo suplente y dos delegados territoriales, con lo que se subsanan las inconsistencias prevenidas.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura del cantón de Palmares de la provincia de Alajuela quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA **CANTÓN PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	205400700	ANA LIBETH CHAVES CASTRO
SECRETARIO PROPIETARIO	600750378	OSCAR CHAVES NUÑEZ
TESORERO PROPIETARIO	202340789	ESTER GONZALEZ ALFARO
PRESIDENTE SUPLENTE	114050398	JORGE FEDERICO MATA VILLALOBOS
SECRETARIO SUPLENTE	114900155	MARILYN JOSE SEGURA BURGOS
TESORERO SUPLENTE	502330178	LUIS CARLOS MATA GUILLEN

FISCAL

FISCAL PROPIETARIO	205100259	VERA VIOLETA CHAVES GONZÁLEZ
--------------------	-----------	------------------------------

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	600750378	OSCAR CHAVES NUÑEZ
TERRITORIAL	205400700	ANA LIBETH CHAVES CASTRO

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

202340789 ESTER GONZALEZ ALFARO
204710183 RANDALL ABARCA BLANCO
107430023 OSVALDO MORERA ARAYA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/mao

C. Exp: n°226-2018, Partido Ciudadanos por el Bien Común

Ref Doc: 12204, 12741-2019